

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la creación de nuevos tribunales federales, hace necesario adaptar las disposiciones de la acordada 35/86.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Modificar el punto 2º de la acordada 35/86 del 9 de septiembre de 1986, el cual quedará redactado así:

"2º) A los efectos de las visitas a realizarse, se considerará dividido el país en las siguientes nueve zonas:

Zona 1: Cámaras Federales de La Plata; Mar del Plata y Bahía Blanca; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata; Mar del Plata; Bahía Blanca y La Pampa y Juzgados Federales de La Plata; Lomas de Zamora; Junín; Mar del Plata; Azul; Dolores; Bahía Blanca y Santa Rosa.

Zona 2: Cámaras Federales de Mendoza y Rosario; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza; San Juan; San Luis; Rosario y Santa Fe y Juzgados Federales de Mendoza; San Rafael; San Juan; San Luis; Rosario; San Nicolás y Santa Fe.

Zona 3: Cámara Federal de General Roca; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de General Roca y Neuquén y Juzgados Federales de General Roca; Viedma; San Carlos de Bariloche; Neuquén y Zapala.

Zona 4: Cámaras Federales de Paraná y Posadas; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Paraná y Posadas y Juzgados Federales de Paraná; Paso de los Libres; Concepción del Uruguay; Posadas y Eldorado.

Zona 5: Cámara Federal de Resistencia; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa y Juzgados Federales de Resistencia; Formosa y Corrientes.

Zona 6: Cámara Federal de Córdoba; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba y La Rioja y Juzgados Federales de Córdoba; Bell Ville; Río Cuarto y La Rioja.

Zona 7: Cámara Federal de San Martín; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín y Juzgados Federales de San Martín; San Isidro; Morón; Campana y Mercedes.

Zona 8: Cámaras Federales de Tucumán y Salta; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Tucumán; Catamarca; Salta y Jujuy y Juzgados Federales de Tucumán; Catamarca; Santiago del Estero; Salta y Jujuy.

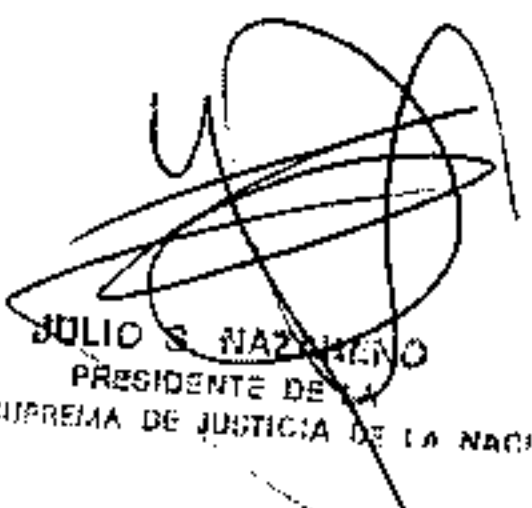
Zona 9: Cámara Federal de Comodoro Rivadavia; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia; Rawson; Río Gallegos; Ushuaia y Río Grande".

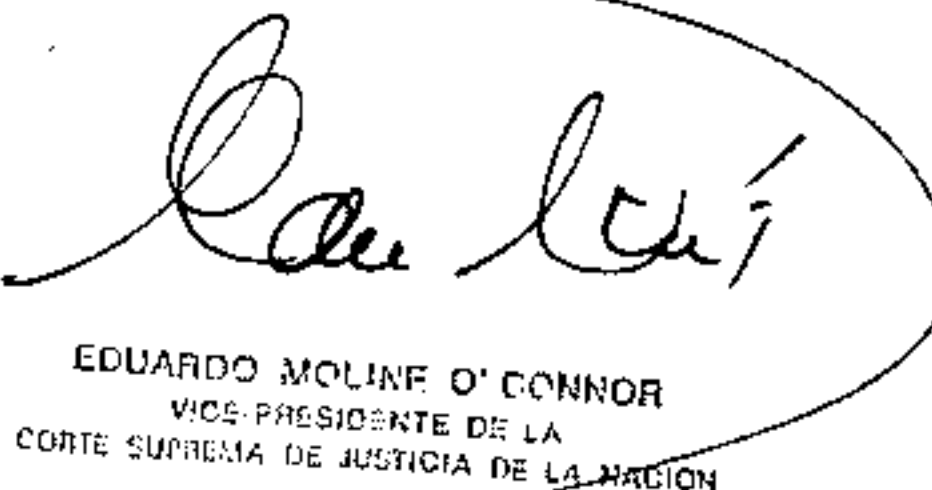
2º) Distribuir el turno de visitas de la siguiente manera:

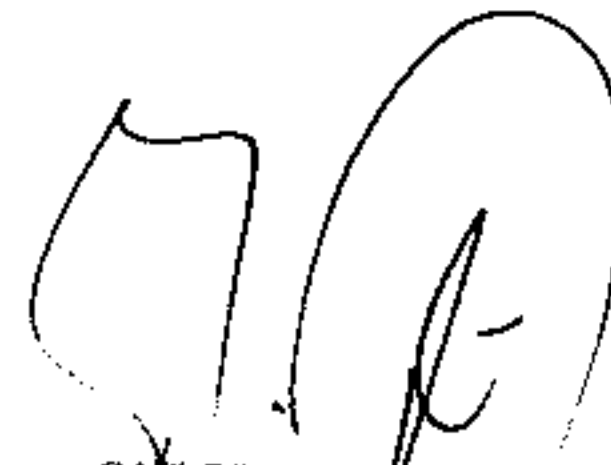
Zona 1: Dr. Eduardo Moliné O'Connor, 2: Dr. Gustavo Alberto Bossert, Zona 3: Dr. Guillermo A. F. López, Zona 4: Dr. Antonio Boggiano, Zona 5: Dr. Adolfo R. Vázquez, Zona 6: Dr. Julio Salvador Nazareno, Zona 7: Dr. Carlos Santiago Fsytt, Zona 8: Dr. Enrique Santiago Petracchi, Zona 9: Dr. Augusto César Belluscio.

3º) La distribución dispuesta en el punto anterior regirá hasta el mes de agosto de 1997, en que se procederá a efectuar una nueva con arreglo a lo dispuesto en el punto 3º de la acordada Nº 35/86.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

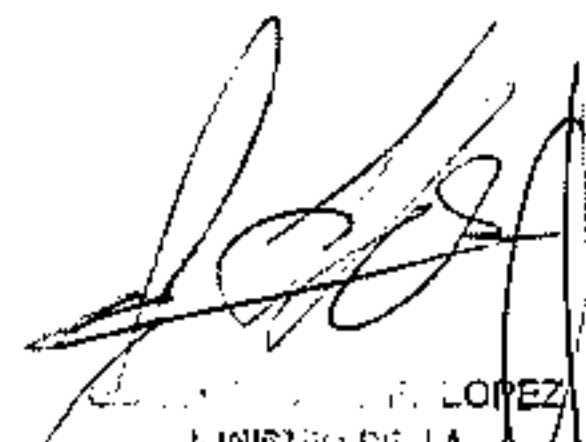

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

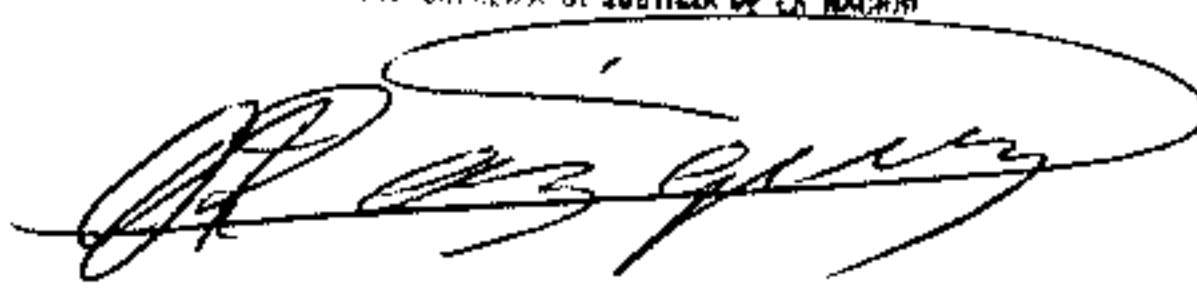

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION